

Normas restrictivas para la venta, la distribución y el mercadeo de cigarrillos, tabaco para cigarrillos y tabaco sin humo

Los científicos han demostrado la existencia de la relación entre la publicidad y la promoción de los productos de tabaco y el uso de estos productos por parte de los adolescentes. Para proteger a los jóvenes de la adicción al tabaco y sus efectos mortales, el Centro de Productos de Tabaco de la FDA emitió una norma que limita la venta, distribución y mercadeo de cigarrillos y tabaco sin humo.

En los Estados Unidos, todos los días más de 3,800 jóvenes fuman su primer cigarrillo, y se estima que 1,000 jóvenes se vuelven fumadores diarios. Muchos de estos jóvenes se volverán adictos antes de ser lo suficientemente grandes como para comprender los riesgos, y posiblemente mueran demasiado jóvenes a causa de enfermedades relacionadas con el tabaco. Esto constituye una tragedia personal evitable para esos jóvenes y sus familias. También constituye un desastre evitable para la salud pública de nuestro país.

La regulación, autorizada por la Ley de Control del Tabaco y Prevención Familiar del Tabaco, prohíbe la venta, distribución y mercadeo de cigarrillos y tabaco sin humo a los niños menores de 18 años. La regulación entró en vigencia el 22 de junio de 2010. Al igual que la norma que prohíbe ciertos cigarrillos saborizados, estos requisitos legales ayudan a evitar que nuestros niños se conviertan en la próxima generación de estadounidenses que mueran de forma prematura a causa de enfermedades relacionadas con el tabaco.

Requisitos federales: venta y distribución

- Se prohíbe la venta de cigarrillos, tabaco para cigarrillos y tabaco sin humo a personas menores de 18.
- Se prohíbe la venta de paquetes con menos de 20 cigarrillos.

- Se prohíbe la venta de cigarrillos, tabaco para cigarrillos y tabaco sin humo en máquinas expendedoras, exhibidores de autoservicio u otras modalidades de venta impersonal, excepto en muy limitadas situaciones.
- Se prohíben las muestras de cigarrillos gratis y se limita la distribución de muestras gratis de productos de tabaco sin humo.

Requisitos federales: mercadeo (etiquetado, publicidad y promoción)

- Se prohíbe a las marcas de tabaco patrocinar cualquier evento deportivo, musical o de cualquier otra naturaleza cultural o social, o cualquier equipo o entradas para tales eventos.

Cómo puede usted ayudar

Usted también puede realizar esfuerzos para proteger la futura generación de enfermedades relacionadas con el tabaco. Converse con sus hijos, nietos y demás miembros de su familia y comunidad sobre la importancia de hacer menos accesibles y atractivos los productos de tabaco para nuestros niños. Ayude a que los minoristas de su comunidad comprendan y cumplan la ley. Si ve tiendas que no cumplen con la norma, póngase en contacto con la FDA llamando al 1-877-287-1373 para denunciar la infracción.

Contacto 1-877-CTP-1373 • AskCTP@fda.hhs.gov • www.fda.gov/tobacco
 Centro de Productos de Tabaco de la FDA • 9200 Corporate Blvd • Rockville, MD 20850-3229

